

OF. ORD. N°: 325 /

- ANT.:** 1) ORD. N° 115/2024 de la SEREMI del Medio Ambiente, de fecha 20 de febrero de 2024, que remite observaciones al Informe Ambiental de la "Actualización del Plan Regulador Comunal de La Ligua"
- 2) ORD. N° 32 de I. Municipalidad de La Ligua, de fecha 22 de enero de 2024, que ingresa Informe Ambiental del Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la actualización del Plan Regulador Comunal de La Ligua.
- 3) ORD. N° 386 de la SEREMI del Medio Ambiente, de fecha 20 de junio de 2023, que remite respuesta a lo solicitado del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal de La Ligua.
- 4) ORD. N° 423 de I. Municipalidad de La Ligua, de fecha 30 de mayo de 2023, que envía presentación y consulta de los componentes ambientales y opciones de desarrollo en el contexto de su Evaluación Ambiental Estratégica. Art 11 del Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica.
- 5) ORD. N° 08 de la SEREMI del Medio Ambiente, de fecha 06 de enero de 2021, que responde a inicio del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal de La Ligua.
- 6) ORD. N° 975 de I. Municipalidad de La Ligua, de fecha 17 de diciembre de 2020, que remite acto administrativo de Inicio del Procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal de La Ligua.

MAT.: Solicita aumento de plazo para el ingreso del Informe Ambiental Complementario del PRC de La Ligua.

LA LIGUA, 15 ABR 2024

DE : PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

A : HERNÁN RAMÍREZ RUEDA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE VALAPARAISO

Junto con saludarle, tengo a bien solicitar a Usted, una extensión de plazo para subsanar las observaciones al Informe Ambiental, realizadas por su Servicio a través de su ORD N°115 / 2024 de fecha 20 de febrero de 2024.

El plazo otorgado para la subsanación de observaciones fue de 40 días, el cual solicitamos extender en al menos 20 días. Lo anterior, dado que es importante para nuestra Municipalidad poder responder a conformidad las observaciones, y aplicar adecuadamente la EAE.

Saluda atentamente a usted,



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de La Ligua



FVL/aas

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Sr. Hernán Ramírez Rueda, Seremi Medio Ambiente, Quillota 198 segundo piso, Viña del Mar.
- ✓ Archivo Secpla.
- ✓ Oficina de Partes